

DOÑA BEATRIZ CRIVELL REYES SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR.-

CERTIFICO: QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2.024, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE, DON RAÚL CASTILLA GUTIÉRREZ TRATÓ –ENTRE OTROS- EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SANLÚCAR AVANZA PARA LA CREACIÓN DE BOLSAS DE APARCAMIENTOS.-(EXPTE. 2024/PES_02/000472).

Vista la propuesta por el Grupo IUSA, con la adhesión de los Grupos GIS y PP, relativa a la creación de bolsas de aparcamiento, dictaminada por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Cohesión Territorial, que dice como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El problema del aparcamiento en Sanlúcar la Mayor es algo que llevamos padeciendo muchos años. Si queremos promover que nuestros vecinos y vecinas consuman en nuestro pueblo y que los visitantes disfruten de nuestra ciudad, debemos crear espacios de estacionamiento adecuados.

La falta de lugares de aparcamiento en zonas con comercios, residenciales y de servicios afecta negativamente tanto a los residentes como a los visitantes. La implementación de estrategias de estacionamiento adecuadas es esencial para el desarrollo sostenible y el bienestar en Sanlúcar la Mayor, y mejoraría sin duda el turismo y el consumo en los comercios locales y en el mercado de abastos.

La creación de bolsas de aparcamiento puede contribuir también a reducir la congestión del tráfico por la mejora de la movilidad en nuestro pueblo, promoviendo además usos saludables y más eficaces en el día a día del sanluqueño.

Por lo tanto, se trata de que el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor inicie un plan de acción para la creación de nuevas bolsas de aparcamiento en áreas estratégicas de nuestro pueblo, privilegiando localizaciones ubicadas en zonas adosadas entre el centro urbano y los principales destinos y barrios. Se crearía así una red de aparcamientos, a modo de “lanzaderas, en las que estacionar los vehículos resultaría cómodo y accesible para las salidas y entradas, y fomentando para la movilidad en el casco urbano de manera peatonal preferentemente.

Para ello debe realizarse un estudio de viabilidad para identificar las ubicaciones más adecuadas para estas bolsas de aparcamiento, teniendo en cuenta la demanda actual y futura de estacionamiento, y considerando soluciones para los barrios.

En este sentido planteamos la posibilidad de alcanzar convenios de colaboración con los propietarios de solares infrutilizados ubicados en zonas de interés para este proyecto, mientras que permanezcan en situación de desuso. En estos convenios facultarían al ayuntamiento a realizar actuaciones para la puesta en funcionamiento de los aparcamientos y a compensar a los propietarios por el servicio público que facilitan con su colaboración.

Todo ello debe hacerse contando con la opinión de los vecinos y de los comerciantes. Por ello, consideramos fundamental que se promueva la participación ciudadana en el diseño y desarrollo de estas bolsas de aparcamiento.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Sanlúcar Avanza propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDOS

PRIMERO. - Instar al gobierno a que inicie un expediente para la **realización de un Plan para la creación de bolsas de aparcamiento**, con el objeto de estudiar la viabilidad, determinar los solares idóneos para crear las bolsas de estacionamiento que se consideren necesarias y estudiar la viabilidad económica,

Código Seguro de Verificación	IV7X4D34DBB6TPR4BVQBCQ3QOE	Fecha	02/05/2024 16:47:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	BEATRIZ CRIVELL REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X4D34DBB6TPR4BVQBCQ3QOE	Página	1/2



técnica y jurídica para la ejecución del proyecto.

SEGUNDO.- Instar al gobierno a que dicho proyecto sea revisado y **participado por todas las fuerzas políticas democráticas**, y que posteriormente, alcanzado un documento de consenso, pase a una **fase de participación ciudadana** con el objeto de verificar y adecuar dicho proyecto a las demandas ciudadanas de vecinos y comerciantes.

TERCERO.- Instar al gobierno a que se desarrolle el **proyecto técnico para la creación de las bolsas de aparcamiento** en cuyo diseño se consideren como factores claves al menos los siguientes:

- el desarrollo sostenible y respetuoso con el medioambiente de Sanlúcar la Mayor,
- el favoreciendo una movilidad eficaz,
- que promueva usos saludables,
- y que sirva de base para el desarrollo económico.”.

Por el sr. Alcalde se solicita que conste en acta la adhesión a la moción presentada por el Grupo Municipal IUSA por parte de los Grupos Municipales GIS y PP, adhesión que se produjo en la Comisión Informativa y que por error no se especifica en el orden del día de la convocatoria.

Sometida la propuesta dictaminada a votación, **ES APROBADA** con el siguiente resultado:

Votos a favor: unanimidad de los asistentes, diecisiete votos de los Grupos Municipales: PSOE (5), SEP (3), GIS (3), VOX (2), IUSA (2) y PP (2).

Concuerda a la letra con el original a que me refiero y para que así conste de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y con la salvedad prevista en el Art. 206, del Reglamento de O.F.R.J. de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, expido el presente en Sanlúcar la Mayor.

Vº. Bº
El Alcalde,

Código Seguro de Verificación	IV7X4D34DBB6TPR4BVQBCQ3QOE	Fecha	02/05/2024 16:47:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	BEATRIZ CRIVELL REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X4D34DBB6TPR4BVQBCQ3QOE	Página	2/2

